

Pliego de Condiciones aprobado para llevar a cabo la contratación del suministro de dos vehículos tipo "turismo", destinados a los servicios de Policía Local y Electricidad del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, cuyo contenido declaro conocer plenamente.

En ..., a ... de ... de 199...

Firma del licitador.

Calahorra, 8 de enero de 1992.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de concurso, para la concesión de explotación del Teatro Bretón de los Herreros de Haro* V.A.26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Cláusulas Jurídico, Económico y Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de concurso, de la concesión del uso privativo del Teatro Bretón de los Herreros de Haro, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión 17 de diciembre de 1991. Haro, a 10 de enero de 1991.— El Alcalde.

*Contratación por concurso de la concesión del uso privativo del Teatro Bretón de los Herreros de Haro* V.A.27

Objeto del contrato y características del mismo: El objeto del contrato al que se refiere este Pliego es la explotación y ejercicio del Servicio Público denominado Teatro Bretón de los Herreros de Haro para la celebración de funciones y espectáculos públicos.

La modalidad de contratación de dicho servicio público es la concesión de uso privativo.

El procedimiento de adjudicación de dicho contrato de gestión de servicio público es el concurso.

El contrato tiene naturaleza administrativa a todos los efectos.

Duración del contrato: La duración del contrato será de dos años. El plazo de concesión tendrá carácter improrrogable.

Tarifas: Para la prestación de este servicio mediante la concesión administrativa que regula el presente Pliego de Cláusulas, habrá de determinarse las tarifas máximas y mínimas que hubieren de percibirse de los usuarios, con descomposición de sus factores constitutivos y procedimientos para su revisión.

Prestación del servicio: El servicio se prestará con arreglo a cuanto se determina en el Pliego y a las instrucciones del Director de Actividades Culturales o Deportivas o de su delegado, por ausencia del primero.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Haro, Unidad Administrativa de Secretaría General, hasta las 14,00 horas del último día hábil de plazo.

Contenido de la propuesta y documentación complementaria: El modelo de la proposición se detalla en el anexo al Pliego de Cláusulas.

Será obligatoria la presentación de los siguientes documentos:

a) Si es persona individual, fotocopia compulsada de Documento Nacional de Identidad.

Si es persona jurídica:

— Copia de la escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

— Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad de la persona que formula la proposición y Documento justificativo y suficiente para actuar en nombre de la Sociedad.

Si actúa por representación, poder bastantado por el Secretario General del Ayuntamiento de Haro.

b) Las personas físicas o los administradores de las jurídicas, deberán de presentar declaración de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad del art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, ni en los de incompatibilidad establecidos en la Ley 25/83, de 26 de diciembre, para personal al servicio de las Administraciones Públicas.

c) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

d) Documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.

e) Estudio económico de las tarifas.

f) Proposición económica con arreglo al modelo que se detalla en el anexo de este Pliego.

Fianza provisional: Para tomar parte en la licitación será preciso haber depositado una fianza provisional por importe de 50.000 ptas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en acto público, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Exposición del Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal de 10 a 14 horas.

Haro, a 10 de enero de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianza*

V.A.23

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro de material diverso para el Servicio de Aguas.

Adjudicatario: Santiago Sanz Diez.

Logroño, 9 de enero de 1992.— El Alcalde.

*Devolución de fianza*

V.A.24

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro de vehículos para la Policía Local.

Adjudicatario: José Martínez Ochoa.

Logroño, 9 de enero de 1992.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Solicitud de Licencia para establecer una industria de latex*  
V.B.31

Por Don Roberto Marina Prejano, en nombre y representación de Industrias Transformadoras de Espuma Latex (I.T.E.L.S.A.), con emplazamiento en la Parcela 7 del Polígono Industrial "El Sequero".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 9 de enero de 1992.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

#### AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

*Solicitud de Licencia para establecer una industria cárnica*  
V.B.32

Por D. Arturo Saenz de Santa María Martínez, en nombre y representación de la Cia. Arturo Saenz de Santa María S.L., como Director Gerente, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de una industria destinada a la fabricación de embutidos, salazones cárnicas y

fabricación de patés, según proyecto del ingeniero agrónomo D. José Manuel Álvarez, con emplazamiento en Carretera a Baños núm. 64 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bobadilla, a 9 de enero de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Solicitud de Licencia para establecer una fábrica de productos de limpieza*  
V.B.37

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Celorrio Sada, en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de productos de limpieza con emplazamiento en Pgno. El Carmen Nave 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular,

Pliego de Condiciones aprobado para llevar a cabo la contratación del suministro de dos vehículos tipo "turismo", destinados a los servicios de Policía Local y Electricidad del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, cuyo contenido declaro conocer plenamente.

En ..., a ... de ... de 199...

Firma del licitador.

Calahorra, 8 de enero de 1992.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de concurso, para la concesión de explotación del Teatro Bretón de los Herreros de Haro* V.A.26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Cláusulas Jurídico, Económico y Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de concurso, de la concesión del uso privativo del Teatro Bretón de los Herreros de Haro, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión 17 de diciembre de 1991. Haro, a 10 de enero de 1991.— El Alcalde.

*Contratación por concurso de la concesión del uso privativo del Teatro Bretón de los Herreros de Haro* V.A.27

Objeto del contrato y características del mismo: El objeto del contrato al que se refiere este Pliego es la explotación y ejercicio del Servicio Público denominado Teatro Bretón de los Herreros de Haro para la celebración de funciones y espectáculos públicos.

La modalidad de contratación de dicho servicio público es la concesión de uso privativo.

El procedimiento de adjudicación de dicho contrato de gestión de servicio público es el concurso.

El contrato tiene naturaleza administrativa a todos los efectos.

Duración del contrato: La duración del contrato será de dos años. El plazo de concesión tendrá carácter improrrogable.

Tarifas: Para la prestación de este servicio mediante la concesión administrativa que regula el presente Pliego de Cláusulas, habrá de determinarse las tarifas máximas y mínimas que hubieren de percibirse de los usuarios, con descomposición de sus factores constitutivos y procedimientos para su revisión.

Prestación del servicio: El servicio se prestará con arreglo a cuanto se determina en el Pliego y a las instrucciones del Director de Actividades Culturales o Deportivas o de su delegado, por ausencia del primero.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Haro, Unidad Administrativa de Secretaría General, hasta las 14,00 horas del último día hábil de plazo.

Contenido de la propuesta y documentación complementaria: El modelo de la proposición se detalla en el anexo al Pliego de Cláusulas.

Será obligatoria la presentación de los siguientes documentos:

a) Si es persona individual, fotocopia compulsada de Documento Nacional de Identidad.

Si es persona jurídica:

— Copia de la escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

— Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad de la persona que formula la proposición y Documento justificativo y suficiente para actuar en nombre de la Sociedad.

Si actúa por representación, poder bastantado por el Secretario General del Ayuntamiento de Haro.

b) Las personas físicas o los administradores de las jurídicas, deberán de presentar declaración de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad del art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, ni en los de incompatibilidad establecidos en la Ley 25/83, de 26 de diciembre, para personal al servicio de las Administraciones Públicas.

c) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

d) Documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.

e) Estudio económico de las tarifas.

f) Proposición económica con arreglo al modelo que se detalla en el anexo de este Pliego.

Fianza provisional: Para tomar parte en la licitación será preciso haber depositado una fianza provisional por importe de 50.000 ptas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en acto público, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Exposición del Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal de 10 a 14 horas.

Haro, a 10 de enero de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianza*

V.A.23

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro de material diverso para el Servicio de Aguas.

Adjudicatario: Santiago Sanz Diez.

Logroño, 9 de enero de 1992.— El Alcalde.

*Devolución de fianza*

V.A.24

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro de vehículos para la Policía Local.

Adjudicatario: José Martínez Ochoa.

Logroño, 9 de enero de 1992.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Solicitud de Licencia para establecer una industria de latex*  
V.B.31

Por Don Roberto Marina Prejano, en nombre y representación de Industrias Transformadoras de Espuma Latex (I.T.E.L.S.A.), con emplazamiento en la Parcela 7 del Polígono Industrial "El Sequero".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 9 de enero de 1992.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

#### AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

*Solicitud de Licencia para establecer una industria cárnica*  
V.B.32

Por D. Arturo Saenz de Santa María Martínez, en nombre y representación de la Cia. Arturo Saenz de Santa María S.L., como Director Gerente, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de una industria destinada a la fabricación de embutidos, salazones cárnicas y

fabricación de patés, según proyecto del ingeniero agrónomo D. José Manuel Álvarez, con emplazamiento en Carretera a Baños núm. 64 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bobadilla, a 9 de enero de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Solicitud de Licencia para establecer una fábrica de productos de limpieza*  
V.B.37

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Celorrio Sada, en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de productos de limpieza con emplazamiento en Pgno. El Carmen Nave 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular,